



## Recomendaciones para el Estudio a Distancia Marzo 20, 2020

1. Las personas estudiantes deben primero que todo asegurarse que conocen su correo institucional pues este es el **medio oficial** por el cual pueden acceder al sistema a la plataforma de **METICS** (propia de la Universidad) y por el que pueden mantener la correspondencia con sus respectivos profesores.
2. La persona estudiante debe revisar regularmente la página oficial del Departamento de Secundaria disponible en internet en esta dirección: <http://educacionsecundaria.ucr.ac.cr/> , o bien, su página en Facebook pues a través de estos medios se da a conocer la información más reciente respecto a las disposiciones de la Escuela de Formación Docente y otras especificaciones propias del Departamento. En esa página se encuentra, desde el inicio del semestre, la lista de todos los cursos que brinda el Departamento de Secundaria con el nombre y dirección de correo electrónico de sus respectivos profesores. Si por alguna razón, alguna persona estudiante no ha contactado al docente de su curso, puede igualmente escribir a la siguiente dirección: [educ.secundaria@yahoo.com](mailto:educ.secundaria@yahoo.com)
3. Los y las estudiantes deben asegurarse tener algún dispositivo con conexión a internet y que le permita tener un uso de recursos en línea y le permita la comunicación con docentes y compañeros estudiantes. Asimismo, de reiniciarse el curso lectivo y persista la necesidad de la enseñanza remota, es necesario contar con un dispositivo que permita su uso de una o dos horas seguidas, varias veces a la semana, generalmente acorde a lo que los docentes les hayan estipulado trabajar. El mecanismo de contacto puede ser sincrónico (al mismo momento que la persona docente ejecuta alguna comunicación) o asincrónico, donde el estudiantado puede acceder en cualquier hora del día y ver las tareas asignadas por el/la docente. Si algún estudiante no cuenta con dichas condiciones, se le sugiere comunicarse con el o la docente del curso a través del correo lo antes posible.
4. La persona estudiante debe familiarizarse con el entorno virtual del curso (METICS) y con otras plataformas digitales tales como Zoom y Google Classroom, que son algunas de las opciones adoptadas por el profesorado. Todos ellos cuentan con múltiples tutoriales en internet. De no poder comprender la gestión de ese tipo, se sugiere siempre contactar al o la docente a cargo del curso vía correo electrónico para convenir un momento de apoyo adicional.
5. El estudiantado debe considerar que los cursos que no inician con las siglas “**FD**” no son de la Escuela de Formación Docente, por lo que no se pueden ofrecer detalles de sus docentes o estrategias de trabajo. Cursos de apoyo a nuestras carreras como **OE-1103 Desarrollo y Aprendizaje en la Adolescencia**, **OE-1012 Psicología del Adolescente** son administrados por la Escuela de Orientación; el curso **EA-0350 Taller de Materiales Didácticos** es de la Escuela de Administración Educativa, por lo que hay que consultar los sitios correspondientes a las mismas.
6. Desde la segunda semana del I ciclo 2020, todos los profesores del Departamento habían logrado contacto con la mayor parte de sus estudiantes a cargo y habían generado pautas para el trabajo académico remoto. Debido a la directriz generada por el Comunicado No.14 del Consejo Asesor de la Facultad de Educación, según el cual se acuerda interrumpir el ciclo lectivo a partir del día 17 marzo y hasta el 13 de abril, toda actividad académica de intercambio regular se suspendió. Sin embargo, las tareas ya hechas se tomarán en cuenta y así como todos aquellos acuerdos (grupos de trabajo, asignaciones específicas) que permitan retomar el trabajo pendiente al recomenzar el ciclo lectivo.

7. Durante los días de suspensión de clases, se ha instado a los estudiantes a proseguir sus investigaciones y lecturas, a modo de aprovechar el tiempo pero sin obligaciones sujetas a alguna evaluación. Esto puede incluir la revisión de materiales ya dispuestos por el profesorado en las distintas plataformas o medios virtuales en uso, o bien, tutoriales o recursos referentes a los objetivos que se determinan para cada curso.
8. De proseguir el trabajo remoto después del 13 de abril, se replantearán las necesidades evaluativas de cada curso, tratando de adaptarse con creatividad y flexibilidad a la situación. Hay que tener muy claro que algunos objetivos prácticos (como observaciones presenciales) tendrán que ser sustituidos por otras actividades que converjan con los objetivos esenciales del curso. Es del sentir de Departamento que los cursos deben de proseguir y que con ello también se le ejemplifica al alumnado que se prepara como docente del siglo XXI de que hay una diversidad de recursos con qué trabajar en la enseñanza y lo que hay son retos y oportunidades, no problemas.
9. Durante el proceso de enseñanza a distancia el profesorado y el estudiantado deben considerar que el tiempo dedicado a cada curso debe estar dentro de los lineamientos naturales y razonables que impone la situación. Según la normativa, cada curso regular debe exigir de cada estudiante 3 horas de trabajo por crédito. Esto incluye el tiempo dedicado a las lecciones y el trabajo extra clase. Las personas docentes deben de considerar de acuerdo a esto el tiempo requerido por las asignaciones y ser flexibles en cuanto a lo que se hace en grupo puesto que la falta de una buena conectividad para algunos estudiantes puede obstaculizar la conexión virtual con sus compañeros y compañeras. De igual forma, los docentes deben estar disponibles para atender a sus estudiantes 2 horas por semana por cada curso que imparten. Es vital que ese tiempo esté estipulado con claridad y que se ofrezcan diferentes momentos del día (mañana y tarde) y maneras de atenderlos: correos, WhatsApp, chats u otro medio que facilite la comunicación y que no comprometa la privacidad del profesorado. Esos horarios de atención deben considerarse dentro de la semana natural de lunes a viernes y debe respetar los feriados de rigor, a menos que algún docente, por cuenta propia, acceda atender a sus estudiantes en horarios diferentes. Respecto a las lecciones sincrónicas, se dejaría a criterio de los y las docentes, sugiriendo sesiones no muy extensas (más de dos horas) dado que no siempre las plataformas o el saldo de los dispositivos permiten una conexión fluida por períodos prolongados.
10. Se espera que en medio de las dificultades que atravesamos, el estudiantado como el profesorado sean pacientes y cooperadores y además aprovechen al máximo los múltiples recursos que ofrece la Universidad de Costa Rica a través del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) y muy especialmente los que hay en el área de Educación. El Instituto de Investigación en Educación (INIE), por ejemplo, posee un repositorio cuyo contenido es sumamente valioso y se puede consultar a la siguiente dirección: <http://repositorio.inie.ucr.ac.cr/>. De igual forma, los y las estudiantes tienen ya en sus manos múltiples sugerencias de recursos en línea en la mayoría de los programas de sus cursos.
11. Aquellos estudiantes que por alguna razón les es imposible algún tipo de comunicación regular (chats, teleconferencia, plataforma virtual, etc.) con sus docentes y/o les sea difícil acceder a recursos digitales o físicos que le permitan el desarrollo de los cursos, tendrán que comunicarse vía correo institucional lo antes posible para informar a los docentes de su situación y convenir algún tipo de trabajo apto para su circunstancia. En este contexto, el profesorado debe considerar la equidad en el acceso a la información y el trabajo colaborativo en la medida que los recursos tecnológicos lo permitan. Asimismo, se hace un llamado para que la población estudiantil asuma con responsabilidad su procesos de formación académica, en cualquier contexto que este se desarrolle.